



DECRETO # 504

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública y Gestión Financiera del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, correspondiente al expediente de los meses de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 29 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019, sin embargo, el expediente integrado por el periodo del 1° de enero al 15 de septiembre de 2018 - Gestión Financiera-no se presentó ante la H. Legislatura del Estado en tiempo y forma.
- b).- Con la información presentada por el Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, se llevó a cabo la fiscalización a fin de evaluar que el ejercicio de los recursos se haya realizado con apego a la normatividad, cuyos resultados fueron incorporados en el Informe Individual a que se refieren los artículos 60 y 61 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, mismo que la Auditoría Superior del Estado remitió a la Legislatura del Estado mediante oficio PL-02-01-3873/2019, de fecha 24 de octubre de 2019.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Conta Pública 2018
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Impuestos	402,737	0	402,737	1,351	1,351	-401,386
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	244,259	0	244,259	12,329	12,329	-231,930
Productos	68,000	0	68,000	21,452	21,452	-46,548
Corriente	68,000	0	68,000	21,452	21,452	-46,548
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	5,000	0	5,000	500	500	-4,500
Corriente	5,000	0	5,000	500	500	-4,500
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	16,972,824	0	16,972,824	7,357,547	7,357,547	-9,615,278
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	17,692,820	0	17,692,820	7,393,178	7,393,178	-10,299,642
				Ingresos excedentes:		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	17,692,820	0	17,692,820	7,393,178	7,393,178	-10,299,642
Impuestos	402,737	0	402,737	1,351	1,351	-401,386
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	244,259	0	244,259	12,329	12,329	-231,930
Productos	68,000	0	68,000	21,452	21,452	-46,548
Corriente	68,000	0	68,000	21,452	21,452	-46,548
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprocheamientos	5,000	0	5,000	500	500	-4,500
Corriente	5,000	0	5,000	500	500	-4,500
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	16,972,824	0	16,972,824	7,357,547	7,357,547	-9,615,278
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	17,692,820	0	17,692,820	7,393,178	7,393,178	-10,299,642
				Ingresos excedentes:		

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

C. J. GUADALUPE TREJO QUIROZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

TSU LUDMNA GARCIA CISNEROS
SINDICO MUNICIPAL

C. J. FELIX SALAS BRECEDA
TESORERO MUNICIPAL



I. LEGISLATURA DEL ESTADO

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devenido	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
300 TESORERÍA	\$9,730,874	\$0	\$9,730,874	\$4,446,318	\$4,224,227	\$5,284,556
310 TESORERÍA	\$9,730,874	\$0	\$9,730,874	\$4,446,318	\$4,224,227	\$5,284,556
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,883,076	-\$1,056,919	\$3,826,157	\$924,564	\$924,564	\$2,901,593
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$4,883,076	-\$1,056,919	\$3,826,157	\$924,564	\$924,564	\$2,901,593
500 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,822,000	\$0	\$2,822,000	\$0	\$0	\$2,822,000
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$2,822,000	\$0	\$2,822,000	\$0	\$0	\$2,822,000
800 DIF MUNICIPAL	\$55,000	\$0	\$55,000	\$0	\$0	\$55,000
810 DIF MUNICIPAL	\$55,000	\$0	\$55,000	\$0	\$0	\$55,000
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	\$0	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$200,000	\$0	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000
Total del Gasto	\$17,690,950	-\$1,056,919	\$16,634,031	\$5,370,882	\$5,148,791	\$11,263,149

C.J. GUADALUPE TREJO QUIROZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

TSU. LUDMILA GARCÍA CISNEROS
SINDICO MUNICIPAL

C.J. FELIX SALAS BRECEDA
TESORERO MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Categoría	Cuenta Pública 2014		Ejercicio		Ejercicio	
	Aplicado	Asignado	2014 (P)	2014 (D)	2014 (P)	2014 (D)
Servicios Personales	3,884,217	115,800	3,884,217	2,894,554	2,894,554	3,114,183
Remuneraciones al Personal de Calidad Permanente	3,231,463	495,900	2,736,163	1,485,284	1,485,284	1,280,868
Remuneraciones al Personal de Calidad Transitoria	47,000	680,000	687,000	555,183	555,183	141,847
Remuneraciones Adicionales e Especiales	1,903,400	190,000	1,843,100	385,316	385,316	1,157,784
Seguridad Social	782,454	100,000	882,454	163,387	163,387	518,057
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	180,000	180,000	108,388	108,388	44,605
Planes de	0	0	0	0	0	0
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	3,344,610	25,124	3,319,282	618,338	618,649	2,800,844
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	233,000	3,293	236,293	69,361	69,361	166,932
Alimentos y Librerías	344,805	31,378	376,281	73,540	73,540	302,736
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	425,000	0	425,000	8,848	8,848	416,154
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	1,000	1,000	344	344	656
Contribuciones, Licencias y Arrendos	1,840,820	1,000	1,839,820	616,078	616,078	1,223,742
Vestuario, Bienes Personales de Protección y Artículos Deportivos	151,000	0	151,000	24,808	24,808	126,194
Materiales y Suministros Para Seguridad	100,000	80,000	80,000	3,480	3,480	46,520
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	249,887	10,000	239,887	21,778	21,778	218,109
Servicios Generales	2,427,321	239,054	2,666,375	664,652	664,300	2,681,543
Servicios Básicos	948,430	40,300	988,730	152,458	152,458	654,274
Servicios de Arrendamiento	184,720	45,000	209,720	3,000	3,000	186,720
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	48,000	35,000	83,000	43,520	43,520	39,480
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	25,000	25,000	20,004	20,004	4,996
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	450,000	123,754	573,754	79,127	79,127	494,626
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	93,171	0	93,171	72,601	72,601	20,570
Servicios de Transporte y Viajes	222,000	0	222,000	96,388	96,388	165,612
Servicios Oficiales	413,000	30,000	443,000	173,801	173,801	269,199
Otros Servicios Generales	90,000	0	90,000	3,403	3,403	86,597
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,271,626	378,300	1,448,326	732,241	732,241	716,285
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000
Ayudas Sociales	871,626	78,300	949,926	429,241	427,241	519,285
Personales y Judiciales	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fiscalesías, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	200,000	0	200,000	3,000	3,000	197,000
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	233,364	233,364	210,497	210,497	22,867
Móviles y Equipos de Administración	0	22,867	22,867	0	0	22,867
Móviles y Equipos Educativos y Recreativos	0	0	0	0	0	0
Equipos e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipos de Transporte	0	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
Equipos de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Equipos, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	110,497	110,497	110,497	110,497	0
Inversión Pública	2,814,213	343,554	3,157,767	310,430	310,430	2,847,347
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	2,814,213	343,554	3,157,767	310,430	310,430	2,847,347
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Productivas y Otras Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Bienes y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiscalesías, Mandatos y Otros Anticipos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Procesos para Contratos y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comercios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	2,068,863	2,068,863	2,068,863	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	2,068,863	2,068,863	2,068,863	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Atributos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Ataño)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	17,890,950	1,076,118	18,967,068	9,370,882	9,148,791	11,263,148

C. J. GONZÁLEZ TREJO GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

TRILLONIA GARCÍA GONZÁLEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. J. FELIX SALAS BRICEÑO
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,351.00	1,351.00	100.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	
4	DERECHOS	12,329.00	12,329.00	100.00
5	PRODUCTOS	21,452.00	21,452.00	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	500.00	500.00	100.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	5,986,291.00	5,986,291.00	100.00
	SUBTOTAL	6,021,923.00	6,021,923.00	100.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	1,372,256.00	1,372,255.85	100.00
	SUBTOTAL	1,372,256.00	1,372,255.85	100.00
	TOTAL	7,394,179.00	7,394,178.85	100.00



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	4021602560	\$ 4,216,847.20	\$ 3,820,145.00	90.59
SUBTOTAL		\$ 4,216,847.20	\$ 3,820,145.00	90.59
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	00005967-8	\$ 458,557.89	\$ 458,557.89	100.00
FONDO IV	00005968-1	377,183.96	377,183.96	100.00
SUBTOTAL		\$ 835,741.85	\$ 835,741.85	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FISE COM 18	00007953-1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	100.00
FISE 2018	00007475-0	\$ 650,963.10	\$ 650,963.10	100.00
SUBTOTAL		\$ 750,963.10	\$ 750,963.10	100.00
TOTAL		\$ 5,803,552.15	\$ 5,406,849.95	93.16



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

No se emitieron resultados, en virtud de que no se seleccionaron obras a revisar documental y físicamente por parte de ésta Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obra Pública), del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	Movimientos de enero a diciembre 2018		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,694,554.47	2,694,554.47	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,633,667.17	1,413,446.16	220,221.01	220,221.01
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	310,420.00	310,420.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	732,240.51	732,240.51	0.00	0.00
TOTAL	\$ -	\$ 5,370,882.15	\$ 5,150,661.14	\$ 220,221.01	\$ 220,221.01

Fuente: Este documento se elaboró por la entidad de Fiscalización, con base en la información proporcionada por el municipio a través de los informes contable financieros y presupuestales que integran su Cuenta Pública Anual.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$41,454.68	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$41,454.68.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	46.05	En promedio cada empleado del municipio atiende a 46.05 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	62.26%	El Gasto en Nómina representa un 62.26% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	7.97%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$10.18	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$10.18 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	N/A	Derivado a la falta de Información contable, financiera y presupuestal por parte del Municipio, ejercicio fiscal 2017, no es posible determinar el indicador.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	0.63%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 0.63% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 99.37% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	76.99%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados) - 1)*100	-99.66%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 99.66% de lo estimado.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100}{}$	-58.21%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 58.21% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100}{}$	-67.72%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 67.72% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100}{}$	8.54%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 8.54% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100}{}$	5.78%	El municipio invirtió en obra pública un 5.78% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$2,022,296.11	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$7,393,178.26, y el Egreso Devengado fue por \$5,370,882.15, lo que representa un Ahorro por \$2,022,296.11, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	10976.16%	El monto asignado del FISM por \$3,910,957.21 representa el 10,976.16% de los ingresos propios municipales por \$35,631.39.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	1259.89%	El monto asignado del FISM por \$3,910,957.21, representa el 1,259.89% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$310,420.00.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	4959.67%	El monto asignado del FORTAMUN por \$1,767,200.00 representa el 4,959.67% de los ingresos propios municipales por \$35,631.39.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	12.46%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$220,221.01, que representa el 12.46% del monto total asignado al FORTAMUN por \$1,767,200.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	62.35%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$25,010,283.80, del cual se observó un monto de \$15,595,150.63, que representa el 62.35% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	2.56%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$15,595,150.63 del cual no solventó un monto de \$399,392.48, que representa el 2.56% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	15	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 15 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$15,595,150.63.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 9 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	



FUENTE: Informe de Cuenta Pública Septiembre - Diciembre 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

NOTAS:

1) Debido a la falta de información contable, financiera y presupuestal del ejercicio 2017, los resultados de los indicadores correspondientes a Tendencia en Nómina, Tendencia en Pasivo y Tendencia de Deudores Diversos no reflejan el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

2) Los resultados de los indicadores correspondientes a los apartados: Administración de Recursos Humanos, Administración de Pasivos, Administración de Activos a Corto Plazo, Administración de los Recursos Públicos, Importancia del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV) en las Finanzas Municipales, fueron calculados con base en la información contable, financiera y presupuestal presentada por parte del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas correspondiente al periodo del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

3) Derivado de la falta de Información contable, financiera y presupuestal por el periodo del 1° enero al 15 de septiembre de 2018 por parte del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, no fue posible verificar el cumplimiento de la normatividad a que este se encuentra sujeto; no determinándose el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; así como la evaluación de los logros de las metas y objetivos de los recursos propios recaudados y ejercidos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	41.8	De los recursos autorizados al Fondo III, se ejerció el 41.8% del monto al 31 de diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	38.3	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 38.3% en inversión en pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	44.7	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 44.7% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas. Los datos corresponden a los meses de septiembre a diciembre de 2018.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	68.2	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 68.2% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	31.8	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 31.8% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 20178
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	51.3	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 51.3 % del recurso en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.0	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 0.0% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2018.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	48.7	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 48.7% del monto asignado al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	0.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 0.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%)	-	Información no proporcionada.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN al 31 de diciembre del 2018 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas. Información de septiembre a diciembre de 2018.



c) Resumen de indicadores.

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.

d) Servicios Públicos

En el Programa Anual de Auditorías del ejercicio fiscal 2018, de la Auditoría Superior del Estado, no se programó revisión a la obra pública del municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de la información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.15
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.44
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.77
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.22
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.22
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.88
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.87

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1728 /2020 de fecha 10 de junio del 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				IMPORTE
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	16	1	15	14	Integración de Expediente de Investigación	\$15,262,108.69
				1	Recomendación	
				1	Denuncia de Hechos	
Recomendaciones	10	0	10	10	Recomendación	
SEP	5	0	5	5	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	
SUBTOTAL	31	1	30	31		\$15,262,108.69
Denuncia de Hechos	1	0	1	1	Denuncia de Hechos	
TESOFE						
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	1	0	1	1		
TOTAL	32	1	31	32		\$15,262,108.69

*Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública y Gestión Financiera del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 14 (CATORCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-18/27-002-01, RP-18/27-004-01, RF-18/27-001-01, RF-18/27-002-01, RF-18/27-003-01, RF-18/27-004-01, RP-18/27-006-01, por un monto en su conjunto de **\$15,262,108.69** (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS 69/100 M.N.).
4. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **2 (DOS) DENUNCIAS DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constituidos de delito determinadas en las acciones RP-18/27-011 y RP-18/27-012.



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública y gestión financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública y Gestión Financiera del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública y Gestión Financiera del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 14 (CATORCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/27-002-01, RP-18/27-004-01, RF-18/27-001-01, RF-18/27-002-01, RF-18/27-003-01, RF-18/27-004-01, RP-18/27-006-01, por un monto en su conjunto de **\$15,262,108.69** (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO PESOS 69/100 M.N.).

QUINTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones RP-18/27-011 y RP-18/27-012 de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivadas de la revisión a la Cuenta Pública y Gestión Financiera, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.



SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública y Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO